

## Capítulo 1

**Concepto y método de las relaciones internacionales****1. El objeto material de la ciencia de las relaciones internacionales**

El objeto material de una ciencia se define por la parcela de la realidad que se intenta conocer mediante la formulación de teorías y la utilización de un método científico. Naturalmente diferentes ciencias se distinguen entre sí por su objeto material, es decir, por tomar como objeto de sus investigaciones distintas partes de la realidad. Esto ocurre, por ejemplo, cuando establecemos la distinción entre las ciencias físico-naturales y las ciencias sociales.

De lo que se trata, por tanto, es de intentar especificar cuál es el objeto material propio de la ciencia de las relaciones internacionales, que nos permitirá centrar nuestros estudios en aquel segmento de la realidad que se considera fundamental para darles significado y contenido.

Existe unanimidad entre los autores al considerar que la ciencia de las relaciones internacionales aborda una parcela de la realidad social en la que nos encontramos inmersos. Se trata, por consiguiente, de una de las ciencias sociales.

Sin embargo, las discrepancias afloran cuando se intenta ahondar sobre los fenómenos concretos de la realidad social que deben ser abordados por esta disciplina. Un primer intento, ya clásico, ha sido realizado por aquellos autores que han contemplado la realidad internacional bajo el prisma de las relaciones de fuerza, de poder o de dominación. En el centro de esta corriente doctrinal se encuentra el realismo político, tanto en su versión clásica (**Niebuhr, Morgenthau, Aron, Carr, Kissinger o Kennan**), como en el denominado neorealismo seguido por autores tan diversos como **Keohane, Waltz o Gilpin**.

Rasgo común de estos autores es la consideración de la vida internacional como una realidad esencialmente conflictiva en la que la anarquía y el dictado de la inexorable «ley del más fuerte» constituyen sus fundamentos. Para esta corriente doctrinal existe una identificación entre las relaciones internacionales y las relaciones interestatales, núcleo de la política internacional, por un doble motivo. En primer lugar, por cuanto ambas son abordadas desde la perspectiva política que domina el horizonte de las preocupaciones y de la temática de los realistas. En segundo término, porque únicamente los Estados monopolizan el poder y disponen de los medios para utilizarlo en el interior y hacia el exterior. Es frecuentemente citada la frase de Morgenthau, que resume la esencia misma de esta concepción en los siguientes términos:

*«La política internacional, como toda política, es una lucha por el poder. Cualesquiera que sean los fines últimos de la política internacional, el poder es siempre el fin inmediato».*<sup>1</sup>

La concepción realista se articula a partir de numerosos supuestos gnoseológicos, fuertemente contestados, junto con un positivismo y racionalismo metodológico que los propios defensores de esta posición teórica rara vez son capaces de mantener en sus trabajos. Como tendremos ocasión de comprobar a lo largo de los capítulos correspondientes, tres premisas básicas del realismo político resultan a todas luces insostenibles:

---

<sup>1</sup> - **MORGENTHAU, H.J.**- *politics among Nations. The Struggle for Power and Peace.*- Edit. Alfred A. Knopf Inc. Nueva York, 1960. (traducción de F. Cuevas Cancino.- *La lucha por el poder y por la paz.*- Edit. Sudamericana. Buenos Aires, 1963; pág. 43)

1.- *El carácter exclusivo, o al menos preferente, de las relaciones de poder como parte de la política internacional.*

No se puede sostener con rigor que la diversidad de relaciones de poder que se desarrollan entre los actores internacionales puedan hallar una explicación adecuada desde un modelo que prime los fenómenos políticos sobre los económicos o culturales. Sin llegar a caer en posiciones economicistas o culturalistas, no puede negarse la existencia de una cierta autonomía de ambas parcelas de la vida internacional, que justifican plenamente su incorporación al análisis internacional en condiciones similares a las concedidas para los fenómenos políticos.

2. *El predominio de la dimensión conflictiva sobre otras formas de relación entre los actores internacionales.*

Sin duda los conflictos forman una parte destacable de la realidad internacional, pero desconocer o subestimar la cooperación y la comunicación como sistemas relacionales que contribuyen también a la dinámica del mundo de los estados, constituye una posición radical que está en abierta contradicción con la evidencia empírica más elemental.

3.- *La persecución del interés nacional, definiéndolo en términos de poder, conduce a la anarquía o a un orden internacional impuesto por unas potencias hegemónicas, en su propio y exclusivo beneficio, al resto de los países.*

Una de las características esenciales del sistema capitalista, tanto a escala nacional como internacional, es la competencia entre los agentes económicos. A través de ella cada uno de los agentes productores intenta garantizar su supervivencia y expansión a costa de la de sus competidores. El resultado es bien conocido. Cuando la competencia se desarrolla en condiciones próximas a la competencia perfecta, cada agente productor obtiene una parcela de mercado acorde con la eficacia productiva que es capaz de desarrollar y, paralelamente, los consumidores obtienen las cantidades demandadas a los precios más bajos posibles. En resumen, la libre competencia es una condición esencial para el funcionamiento del sistema de mercado que, con todas las excepciones que se quiera, ha demostrado ser una de las formas de organización económica, en el sentido de asignación de recursos, más eficaces de toda la historia.

Si me he extendido en este ejemplo es para destacar hasta qué punto la búsqueda del interés o el beneficio particular es perfectamente compatible con el desarrollo de sistemas de ordenación social, en los que la diversa posición y poder de sus miembros no equivale, necesariamente, al perjuicio de los más débiles en beneficio de unos pocos muy poderosos. En otras palabras, la desigualdad de poder no conduce necesariamente al caos social o a la dictadura de los poderosos, aunque, evidentemente, tampoco impide ambas posibilidades.

A pesar de sus debilidades teóricas resulta innegable que el realismo político constituye el paradigma doctrinal hegemónico en la disciplina de las relaciones internacionales. Ello se debe a dos motivos principales. De una parte, entronca con una corriente del pensamiento político occidental que desde **Maquiavelo** ha extendido, con notable éxito, una concepción racionalista y amoral del ejercicio del poder como fundamento último de una forma históricamente particular de organización política: el Estado moderno.

Un segundo motivo lo encontramos en el hecho de que el realismo político, y no por casualidad, ha sido la corriente teórica y académicamente más extendida en los Estados Unidos, país que en el ámbito político, económico y científico ha desempeñado un protagonismo hegemónico tras la Segunda Guerra Mundial, coincidiendo con el período de mayor auge de la disciplina de las relaciones internacionales.

Una variante doctrinal se ha intentado articular introduciendo ciertos criterios como el de la *internacionalidad* o el de la *localización*. Con tales criterios se intentan desentrañar los rasgos que singularizan las relaciones que se dan en el contexto internacional de las relaciones que se desarrollan en el seno de otros grupos sociales. Con tal motivo, **Max Huber** afirmaba que la internacionalidad se configura como:

«(...) *el conjunto de los fenómenos sociales que expresan relaciones de los estados entre sí o influyen directa o indirectamente en estas relaciones o están por ellas influidos (...) es internacional una relación cuando se refiere a relaciones entre grupos sociales que están determinados por poderes estatales distintos, y son internacionales en el sentido más estricto, jurídico, las relaciones entre los estados mismos*».<sup>2</sup>

Análogamente, **Merle** cree haber encontrado en el criterio de localización el rasgo distintivo mediante el cual se puede delimitar la parcela de la realidad social que correspondería a las relaciones internacionales y que, según este autor, están constituidas por:

«(...) *el conjunto de transacciones o de flujos (de transacciones) que atraviesan las fronteras o que incluso tienden a atravesarlas*».

Ambos criterios presentan la ventaja de resultar intuitivamente sencillos y aparentemente próximos a lo que la experiencia y el sentido común nos señalan como fenómenos del mundo internacional. Sin embargo, a poco que reflexionemos comprobaremos que ni la internacionalidad, tal y como la definió **Max Huber**, ni la localización, apuntada por **Merle**, resultan guías útiles para distinguir la parcela de relaciones sociales a las que el analista internacional debe dedicar su atención y sus investigaciones.

El concepto de internacionalidad de **Max Huber** sufre de imprecisión, ya que realmente pocos fenómenos sociales podemos considerar que no *afectan directa o indirectamente o no son afectados* por las actuaciones recíprocas de los estados. Si observamos las innumerables relaciones que los ciudadanos de un país desarrollan diariamente resulta prácticamente imposible discernir cuáles de esas relaciones no serán internacionales por no influir o ser influidas de algún modo por las relaciones entre estados, aparentemente ajenos al país que tomemos como referencia.

Esta es una tendencia que históricamente se ha ido potenciando y aumentando paralelamente al grado de interdependencia social en y entre los estados. Por tanto, de seguir este concepto de internacionalidad, obtenemos el resultado opuesto al que nos proponíamos al adoptarlo, es decir, en lugar de especificar y limitar el ámbito de relaciones sociales que debemos analizar cada vez nos veremos obligados a ampliarlo añadiendo nuevos fenómenos y procesos.

Por lo que respecta al criterio de localización, es innegable que en la versión de **Merle** las relaciones internacionales se equiparan a *relaciones transfronterizas*. En

---

<sup>2</sup> -Citado por **TRUYOL, A.**- *La Teoría de las relaciones internacionales como sociología. (Introducción al estudio de las relaciones internacionales)*.- Edit. Instituto de Estudios Políticos. Madrid, 2ª ed., reimpresión, 1973; pág. 62.

este caso la imprecisión nos induce a un error teórico contrario al del caso anterior. Nos enfrentamos con el problema de tener que excluir de nuestro campo de estudio una importante y diversa gama de relaciones sociales que a pocos se les ocurriría negar su naturaleza internacional.

Las relaciones entre las metrópolis y los territorios colonizados, las relaciones entre los diversos pueblos y/o naciones incorporados al seno de un imperio, las interacciones entre las comunidades políticas nómadas, tan importantes en ciertos períodos históricos, junto con otros muchos fenómenos que aún quedando limitados al ámbito interno de un país, debido a la posición hegemónica ocupada por ese Estado, han influido de modo decisivo en su acción exterior y con ella en el resto de la vida internacional. De acuerdo con este criterio ¿cómo deberíamos catalogar la expansión del cristianismo en el seno del imperio romano?

Todas estas formulaciones doctrinales comparten el supuesto de considerar al Estado como sociedad referencial para determinar las relaciones internacionales de las que no lo son. En este sentido, una relación social se considera internacional porque es interestatal o, al menos, porque trasciende de algún modo el contexto de la sociedad referencial: el estado.

Frente a esta posición se han alzado autores que han puesto el énfasis en otros tipos de sociedades referenciales. Sin duda, han sido los teóricos marxistas los que más han contribuido a aportar un cambio de perspectiva en este terreno. Desde **Marx y Engels** se incorporó al estudio de los fenómenos internacionales un nuevo grupo social de referencia: *la clase social*, que algunos autores como **Gonidec** han intentado actualizar bajo el concepto de *formación social*.

Más recientemente, un nutrido grupo de teóricos han adoptado como base de sus trabajos el modelo de referencia de *la sociedad internacional*. Para estos autores la sociedad internacional, al menos la que contemplamos en la actualidad, presenta una estructura y unos rasgos específicos que justifican su diferenciación de los restantes grupos sociales, incluido el Estado, que coexisten en su seno. Desde esta perspectiva no se trata de definir a la sociedad internacional como una sociedad carente de los elementos estatales (poderes, instituciones, normas jurídicas, etc.). Por el contrario, se intentan definir y precisar los elementos, actores y procesos cuya existencia fundamenta la dinámica de una nueva categoría de colectividad humana: la sociedad internacional.

El criterio de los grupos sociales de referencia suscita la dificultad de determinar el concepto o los elementos que caracterizan cada una de tales sociedades referenciales, evitando tanto las definiciones tautológicas como la elección de modelos sociales de referencia, cuya validez queda restringida en el plano histórico o geográfico.

Dentro de esta corriente, un nuevo criterio definitorio del objeto material de nuestra disciplina fue aportado, hace ya varias décadas, por **Schwarzenberger** y ha sido denominado el criterio de la relevancia de las relaciones internacionales que este autor definía en los siguientes términos:

*«Tenemos que preguntarnos a nosotros mismos si estas cuestiones, y en qué grado, son pertinentes desde el punto de vista de la Sociedad Internacional considerada como un todo (...) son asuntos internacionales las relaciones entre*

*grupos, entre grupos e individuos y entre individuos, que afectan de modo esencial a la sociedad internacional en cuanto tal».*<sup>3</sup>

Recapitulando lo dicho hasta ahora podemos concluir que la realidad social que debemos abordar desde la ciencia de las Relaciones Internacionales viene definida por ***todas aquellas relaciones sociales, y los actores que las generan, que gozan de la cualidad de la internacionalidad por contribuir de modo eficaz y relevante a la formación, dinámica y desaparición de una sociedad internacional considerada como una sociedad diferenciada.***

De acuerdo con estos criterios, la ciencia de las Relaciones Internacionales investiga el mundo de las relaciones sociales, ya se desarrollen entre individuos, entre grupos o entre ambos, aceptando que en las relaciones intergrupales ocupan un lugar preferente las relaciones entre los estados. Sin embargo, del vasto panorama de las relaciones sociales que se nos presentan, el internacionalista debe seleccionar aquéllas cuya dimensión internacional se demuestra precisamente por mostrar una importancia destacable (relevancia) para la existencia y dinámica de una determinada sociedad internacional.

El rasgo de la internacionalidad que se apunta es, desde luego, abstracto y variable pero no impreciso. Es abstracto por cuanto no predetermina las características que deben definir la sociedad internacional que sirva de referente. Es variable por cuanto se modificará con cada sociedad internacional concreta que tomemos como objeto de estudio. Pero no es impreciso, ya que una vez definimos el marco internacional que nos sirve de referente, sea con criterios geográficos, históricos, políticos, económicos, etc tan sólo serán considerados aquellos actores y relaciones que verdaderamente resulten significativos para comprender y explicar la dinámica de esa sociedad internacional.

De este modo si abordamos el estudio de la sociedad internacional planetaria, los sujetos y relaciones internacionales que deberemos analizar serán distintos de los que tendríamos que investigar si nos limitásemos al ámbito de una sociedad internacional continental o regional. Análogamente ocurriría si estudiásemos la sociedad internacional europea de la Alta Edad Media en comparación con la de la Edad Moderna.

En resumen, no pretendemos afirmar que sólo sean internacionales las relaciones sociales importantes en una determinada sociedad internacional. Sí afirmamos, en cambio, que son internacionales este tipo de relaciones sociales, sean cuales sean sus protagonistas y con independencia de que se desarrollen en el seno de un Estado o trasciendan sus límites fronterizos. Y estimamos que son estas relaciones internacionales relevantes las que deben configurar el objeto material de la ciencia de las Relaciones Internacionales.

## **2. El objeto formal de las relaciones internacionales.**

Una vez determinados los criterios con los que seleccionaremos los fenómenos que deben ser estudiados por la ciencia de las Relaciones Internacionales, se impone interrogarnos sobre la existencia y alcance de una perspectiva y metodología propias de esta ciencia o si, por el contrario, debemos

---

<sup>3</sup> - **SHWARZENBERGER, G.-** *Power Politics. A Study of International Society.*- Edit. Steven & Son. Londres, 2ª ed. Corregida y amentada, 1951. (Traducción de J. Campos y E. González.- *La política del poder. Estudios de la sociedad internacional.*- Edit. Fondo de Cultura Económica – en adelante FCE-. México, 1960; págs. 41 y ss.)

recurrir a los conocimientos y explicaciones aportados por otras ciencias sociales ya consagradas. En otras palabras, lo que nos planteamos ahora es la existencia de un objeto formal característico de la ciencia de las Relaciones Internacionales.

Para tratar de responder a esta cuestión abordaremos, primero, los fundamentos de aquellas corrientes doctrinales que han negado la validez o utilidad de una ciencia autónoma destinada a estudiar de forma específica los fenómenos internacionales. Más adelante, expondremos los esfuerzos realizados por distintos autores para dotar a la disciplina de las Relaciones Internacionales de una teoría y perspectiva particulares.

Una de las corrientes críticas a la singularidad de esta ciencia se ha fundamentado en el argumento según el cual, siendo los fenómenos internacionales objeto de explicación por otras ciencias sociales ya consagradas, sería suficiente proceder a una adecuada articulación de los datos y explicaciones aportadas por ellas para alcanzar un grado suficiente de conocimiento de la realidad internacional.

Semejantes objeciones son, en gran medida, una consecuencia directa de los antecedentes científicos y de la propia génesis de la ciencia de las Relaciones Internacionales. Como lo han subrayado numerosos autores, el estudio de los acontecimientos internacionales realizado por la Historia (tanto la Historia de los Tratados como la Historia Diplomática), el Derecho Internacional o la Filosofía Política, contribuyó decisivamente a postergar la aparición de una ciencia que analizase, desde una nueva perspectiva, las grandes interrogantes sobre el mundo internacional que la Primera Guerra Mundial había suscitado.

Habría que añadir que todavía, durante el período de entreguerras, los historiadores y juristas siguieron reivindicando la exclusividad, o al menos, la supremacía en el tratamiento de los acontecimientos internacionales desde sus respectivas ciencias.

Ello fue así incluso cuando se hacía cada vez más evidente la incapacidad de estas disciplinas para aportar un cuerpo teórico suficientemente explicativo de la pluralidad de actores y relaciones que conformaban el sistema internacional. Naturalmente no han sido ajenos a estas críticas y resistencias ciertos intereses, más o menos inconfesables, vinculados a la posición hegemónica que en el ámbito académico y universitario habían alcanzado estas ciencias y que ahora se veía parcialmente cuestionado por los especialistas de la nueva ciencia.

No obstante, la fuerza de los hechos se impuso a las críticas teóricas y academicistas de quienes cuestionaban la necesidad y posibilidad de una ciencia autónoma dedicada a conocer los acontecimientos internacionales. Los efectos de las dos guerras mundiales propiciaron una *"toma de conciencia"* sobre las dimensiones universales de la sociedad internacional del presente siglo. Esta *"toma de conciencia"* constituyó una auténtica *revolución científica*, en el sentido en que **Thomas Kuhn** ha acuñado esta expresión, estimulando y consolidando definitivamente la autonomía científica de las Relaciones Internacionales en relación con el Derecho Internacional y la Historia.

El debate se trasladó entonces al terreno de dos ciencias sociales que se encontraban en pleno proceso de expansión: la Ciencia Política y la Sociología. De una parte, los autores que se adscriben a la corriente del realismo político, entre los que se encuentran la mayoría de los especialistas norteamericanos, defienden la necesidad de estudiar las relaciones internacionales como una parte especializada situada en el marco teórico general de la Ciencia Política. Ello explica por qué la mayor parte de sus obras abordan las cuestiones de la política internacional,

reservando capítulos especiales a los temas de la política exterior de las superpotencias, y descuidan en cambio los análisis sobre otros fenómenos y actores no estrictamente políticos. Por ejemplo, los fenómenos demográficos o ideológicos; las organizaciones no gubernamentales; la opinión pública y los procesos de comunicación internacional, etc.

Frente a ellos se han alzado las voces de quienes reivindican el estudio de la realidad internacional como una parcela específica de la Sociología. Entre estos autores, en su mayoría europeos, ocupa un lugar destacado el nombre de **Schwarzenberger**, quien en 1941 ya escribía lo siguiente:

«El estudio de las relaciones internacionales es la rama de la sociología que se ocupa de la sociedad internacional. Esto explicará por qué la ciencia de las relaciones internacionales no puede tener una exclusiva e íntima asociación con cualquier rama particular de la ciencia que no sea la sociología misma». <sup>4</sup>

El debate entre los seguidores de una y otra corriente doctrinal no ha concluido todavía, como lo demostró el renovado empuje con el que los funcionalistas y los teóricos de sistema irrumpieron en el estudio de los fenómenos internacionales durante las décadas de los sesenta y los setenta, si bien en la actualidad existe un nutrido grupo de especialistas que desarrollan sus estudios sin cuestionar la autonomía científica y la especificidad del objeto formal de las Relaciones Internacionales.

Los esfuerzos realizados para dotar a las Relaciones Internacionales de un estatuto científico propio, han contado con dos autores destacados: **Quincy Wright** y **Raymond Aron**. Para el primero de estos autores, la única perspectiva científica adecuada a la riqueza y complejidad de los fenómenos internacionales es la de la *multidisciplinariedad*, entendida como el esfuerzo de conjugación de los diversos conocimientos y explicaciones sobre la realidad internacional aportados por un amplio elenco de disciplinas.

Semejante planteamiento tuvo el mérito de romper con las limitadas y unilaterales visiones que aportaba cada una de las ciencias que había reclamado en exclusividad el tratamiento del mundo internacional. Además, impulsó un proceso de síntesis en los estudios internacionales imprescindible para comprender mejor la sociedad internacional y poder iniciar la formulación de conceptos y modelos teóricos propios.

Sin embargo, la *multidisciplinariedad* sostenida por **Wright** encerraba también el peligro de convertir al especialista de las relaciones internacionales en un mero recopilador de datos, sin articulación y coherencia explicativas. Al propio tiempo, el esfuerzo dedicado a lograr tales conocimientos podía dificultarle el desarrollo de unas hipótesis teóricas y unas investigaciones de los fenómenos internacionales desde perspectivas propias, imprescindibles para satisfacer los requerimientos de la disciplina que se pretende consolidar.

Ambas dificultades se han intentado soslayar propugnando la *multidisciplinariedad* como base operativa de grupos o equipos de investigación, en lugar de actuar como criterio de investigación individual. Ciertamente esta vía puede facilitar el trabajo de investigación pero es dudoso que pueda facilitar la integración de conocimientos científicos diversos si se carece de unos presupuestos teóricos específicos, desde los cuales orientar las múltiples aportaciones de otras ciencias hacia una explicación ordenada, coherente y global de la realidad internacional.

---

<sup>4</sup> SCHWARZENBERGER, G.- *op. cit.* pág.8

Dichos presupuestos sólo puede aportarlos el especialista en las relaciones internacionales a partir de categorías, hipótesis y modelos explicativos propios, lo que nos remite, parcialmente, al problema inicial de encontrar un objeto formal para las Relaciones Internacionales.

Todo ello ha orientado a diversos especialistas a reconsiderar los aspectos más positivos del planteamiento de **Quincy Wright** para adaptarlos a las necesidades actuales de las Relaciones Internacionales. Desde esta perspectiva, **Arenal** considera más acertado, siguiendo a **Shonfield**, hablar de *transdisciplinariedad*, que en su concepción significa que:

«(...) las Relaciones Internacionales se configuran como una disciplina de integración y síntesis de los datos aportados por otras disciplinas, si bien el objetivo de su investigación aporta un contenido superior que le confiere su especial carácter en el seno de las ciencias sociales». <sup>5</sup>

El debate sobre la perspectiva *multi* o *transdisciplinar* resulta, a nuestro juicio, superficial y estéril. Superficial por cuanto es evidente que todas las ciencias recurren, en mayor o menor medida, a los conocimientos aportados por otras ciencias afines a las que se les califica de ciencias auxiliares. En consecuencia, todas las ciencias son también multi o transdisciplinares. Ahora bien, lo que hace que los conocimientos aportados por las ciencias auxiliares resulten verdaderamente útiles y, al mismo tiempo, diferenciables de la disciplina que las utiliza, es el hecho de que tales conocimientos adquieren una *función instrumental que facilita pero no sustituye* las explicaciones y conocimientos alcanzados siguiendo las teorías y métodos propios de esa ciencia. Esto es aplicable a todas las ciencias sociales y, por tanto, también a las Relaciones Internacionales.

Pero también es un debate estéril, ya que no exime al teórico de las Relaciones internacionales de buscar una perspectiva particular, un objeto formal, desde el que abordar la compleja parcela de la realidad social que ha acotado, y a la que ha denominado *relaciones internacionales*, y para la que previamente ya ha aceptado que las perspectivas de otras ciencias resultan insuficientes.

Por consiguiente, la *multidisciplinariedad* entendida como contribución de otros campos científicos auxiliares al desarrollo de un cuerpo científico de la ciencia de las Relaciones Internacionales, resulta imprescindible. Sin embargo, considerada como el enfoque científico particular desde el cual analizar e interpretar los acontecimientos internacionales resulta confusa y superficial.

En el marco de las disciplinas auxiliares, no todas ofrecen idéntico nivel de importancia para la ciencia de las Relaciones Internacionales. Conviene distinguir entre *las ciencias auxiliares generales* y *las ciencias auxiliares parciales*. Las primeras aportan conceptos, métodos o explicaciones que afectan al conjunto de conocimientos desarrollados por la ciencia de las Relaciones Internacionales. En esta categoría debemos mencionar: la Historia, la Economía, la Ciencia Política, la Sociología y el Derecho.

En cambio, las ciencias auxiliares parciales vendrán especificadas a tenor del área concreta de las Relaciones Internacionales que estemos considerando. Por ejemplo, en relación con los conflictos bélicos resulta adecuado recurrir a los estudios de Geografía o de Estrategia Militar. Del amplio elenco de disciplinas

---

<sup>5</sup> - **ARENAL, C. del.**- *Introducción a las Relaciones Internacionales.*- Edit. Tecnos. Madrid, 3 ed., 1990; pág. 464



auxiliares parciales merecen citarse: la Estadística, la Geografía, la Psicología, el Análisis de Sistemas, las Ciencias de la Comunicación y las Ciencias Militares.

Mucho más ambiciosa, profunda y enriquecedora resulta la aportación de **Aron**, para quien el enfoque adecuado al tratamiento de las relaciones internacionales se encuentra en la *sociología histórica*. Ciertamente, la formulación aroniana va mucho más lejos de la simple delimitación del objeto formal de una ciencia para entrar en el terreno de una propuesta teórico- metodológica. La *sociología histórica* posee el mérito de combinar una perspectiva singular de aproximación a la realidad internacional con un proceso metodológico para su investigación y un modelo teórico de interpretación.

Lamentablemente, tan ambicioso proyecto no queda suficientemente reflejado en la obra de **Aron**, que termina recluyéndose en el confortable y seguro campo de la política internacional de claro corte realista. El grado de adhesión que el modelo aroniano ha suscitado entre numerosos especialistas, particularmente en nuestro país, nos sugiere darle un tratamiento más pormenorizado.

### 3. Consideraciones metodológicas: la dialéctica y la sociología histórica

Tan amplios y polémicos como los debates sobre los terna del objeto material de las Relaciones internacionales, vienen siendo los relativos al método que debe seguirse. La ya tradicional polémica entre los partidarios del método inductivo o los defensores del proceso deductivo en las ciencias sociales se ha reproducido también en esta disciplina. En relación con el carácter inductivo o deductivo que debe presidir el proceso metodológico de las Relaciones Internacionales, **Waltz** ha excluido la eficacia de ambos métodos en los siguientes términos:

*«La construcción de, teorías involucra algo más que el desarrollo de las operaciones lógicamente permisibles de los datos observados. Nada puede ser explicado por deducción, pues los resultados de la deducción se desprenden lógicamente de las premisas iniciales. La deducción puede ofrecer ciertas respuestas, pero nada nuevo; lo que se deduce ya está presente, o bien en las premisas mayores teóricas o en las premisas menores empíricas que se ocupan de las cuestiones observadas previamente. La inducción puede ofrecer nuevas respuestas, pero nada seguro; la multiplicación de observaciones particulares no puede respaldar nunca una afirmación universal. La teoría es fructífera porque trasciende el enfoque hipotético-deductivo, que es necesariamente estéril. Tanto la deducción como la inducción son indispensables en la construcción de la teoría, pero su utilización combinada sólo da nacimiento a una teoría si emerge una idea creativa».*<sup>6</sup>

No obstante, el debate metodológico puede superarse, desde nuestro punto de vista, si adoptamos una singular forma de pensamiento o actitud mental y la conjugamos con un determinado sistema metodológico. La forma de razonamiento que resulta imprescindible para el internacionalista consiste en el pensamiento dialéctico. El modelo metodológico, como ya anticipábamos, lo aporta la sociología histórica.

En cuanto al pensamiento dialéctico, considerado como una específica actitud mental del estudioso para enfrentar la realidad que aspira a conocer en su interacción con la ciencia, a través de la cual trata de explicar dicha realidad, debemos señalar que no coincide necesariamente, aunque tampoco la excluye,

---

<sup>6</sup> - **WALTZ, K.N.**- *Theory of International Politics*.- Edit. Addison-Wesley Publisher Comp, 1979 (traducción de Mirta Rosenberg.- *Teoría de la política internacional*.- Edit. Grupo Editor Latinoamericano – en adelante GEL-, 1988; págs. 22-23.)

con una particular interpretación o filosofía social, como puede serlo el materialismo dialéctico. Desde luego, la mezcla de temor y repulsa que el materialismo dialéctico, formulado por **Marx** y **Engels**, ha provocado entre los teóricos no marxistas constituye, sin duda, la razón fundamental por la que se ha concedido tan escasa atención al razonamiento dialéctico en el contexto de las Ciencias Sociales, en general, y de las Relaciones Internacionales en particular.

Cuando hablamos del pensamiento dialéctico tomamos como referencia algo diferente. Lo que tratamos de destacar es el hecho de que frente al proceso formal de razonamiento sobre la realidad social, cabe otro proceso distinto de discurso mental, el proceso *dialéctico*. Este último rompe radicalmente con la lógica tradicional, según la cual la relación entre la causa y el efecto se da de un modo lineal y en una sola dirección. Quiebra también la dicotomía entre teoría y acción; entre conocimiento y praxis, entre realidad objetiva y subjetiva.

El pensamiento dialéctico implica abordar la realidad social como un todo dinámico en el que cada uno de sus componentes está condicionando e influyendo a los demás al tiempo que es condicionado e influido por ellos. Supone investigar las relaciones entre los fenómenos, no en términos de causa-efecto, sino en términos de una dinámica generativa entre contrarios. Cada fenómeno de la realidad lleva implícita su propia contradicción y, por tanto, la nueva realidad que emane de él surgirá reforzando algunas de sus características fundamentales y superando también algunas de sus carencias básicas.

En base a esta singular estructura de pensamiento, la separación radical entre conocimiento y acción carece de significado, pues el desarrollo científico, que en sí mismo es acción, afecta a la actuación humana que trata de conocer y explicar. Análogamente, la vida social termina alterando las realidades objeto del conocimiento científico e indirectamente a la propia ciencia.

El discurso dialéctico contribuye decisivamente a superar el falso dilema entre la realidad objetiva y la interpretación subjetiva. En efecto, el científico, en tanto que individuo pensante y actuante, altera con su pensamiento el mundo que le rodea, viéndose también condicionado por él en relación con sus propias categorías teóricas. Es debido a esta permanente tensión creativa, exclusiva del razonamiento dialéctico, por lo que constituye un eficaz revulsivo contra el anquilosamiento del científico en ciertos paradigmas, conceptos, métodos o categorías valorativas sobre el entorno social y material que le rodea y del que también forma parte.

En un brillante estudio **Hilary Putnam** ha demostrado, frente a las tesis de **Kuhn** y de **Popper**, que el desarrollo científico ha seguido una dinámica dialéctica entre dos tendencias que denomina con los términos de *tendencia crítica* y *tendencia explicativa*. En palabras de este autor:

«(.) *El hecho es que la ciencia normal muestra una dialéctica entre dos tendencias conflictivas (por lo menos, potencialmente conflictivas), pero interdependientes, y que es el conflicto de estas tendencias lo que hace avanzar la ciencia normal*».<sup>7</sup>

Sin duda, la más brillante explicación del proceso dialéctico nos la ha dejado el propio **Engels**, quien escribió:

---

<sup>7</sup> - **PUTNAM, H.**- "La corroboración de las teorías".- **HACKING, I (edit.)**.- *Scientific Revolutions*.- Edit. Oxford University Press. Oxford, 1981. (Traducción de Juan José Utrilla.- *Revoluciones científicas*.- Edit. FCE; págs. 143-144)

*«(...) La gran idea cardinal de que el mundo no puede concebirse como un conjunto de objetos terminados, sino como un conjunto de procesos, en el que las cosas que parecen estables, al igual que sus reflejos mentales en nuestras cabezas, los conceptos, pasan por una serie ininterrumpida de cambios, por un proceso de génesis y caducidad, a través de los cuales, pese a todo su aparente carácter fortuito y a todos los retrocesos momentáneos, se acaba imponiendo siempre una trayectoria progresiva; esta gran idea cardinal se halla ya tan arraigada, sobre todo desde Hegel, en la conciencia habitual, que expuesta así, en términos generales, apenas encuentra oposición.*

*Pero una cosa es reconocerla de palabra y otra cosa es aplicarla a la realidad concreta, en todos los campos sometidos a investigación. Si en nuestras investigaciones nos colocamos siempre en este punto de vista, daremos al traste de una vez para siempre con el postulado de soluciones definitivas y verdades eternas; tendremos en todo momento la conciencia de que todos los resultados que obtenemos serán forzosamente limitados y se hallarán condicionados por las circunstancias en las cuales los obtenemos; pero ya no nos infundirán respeto esas antítesis irreductibles para la vieja metafísica todavía en boga: de lo verdadero y lo falso, lo bueno y lo malo, lo idéntico y lo distinto, lo necesario y lo fortuito».*<sup>8</sup>

El proceso del razonamiento dialéctico se armoniza con el modelo aroniano de la sociología histórica. Según este autor, el teórico de las Relaciones Internacionales debe desarrollar su tarea siguiendo cuatro fases sucesivas y complementarias.

La primera de ellas consiste en la formulación de una o varias teorías sobre la realidad internacional, mediante la elaboración y ordenación de una serie de conceptos, hipótesis y principios relativos a su configuración y su funcionamiento. Desde luego esta etapa teórica de la investigación entraña una limitación, dado que los modelos teóricos elaborados suponen una representación esquemática y más o menos simplificada del contexto internacional. Al propio tiempo y debido, precisamente, al carácter simplificado de las teorías, nos resulta más inteligible la extraordinaria complejidad de la sociedad internacional. Ahora bien, para que la teoría demuestre su capacidad explicativa, es necesario someterla a un doble proceso de contrastación.

De una parte, y puesto que cada sociedad internacional, cada relación o cada fenómeno internacional, se producen en unas condiciones singulares, en un momento histórico particular, los conceptos y las hipótesis teóricas deben ser suficientemente flexibles y precisos para asumir y destacar la dimensión histórica del mundo internacional. Cuando el esquematismo y la rigidez de una teoría nos impide captar la especificidad histórica de los principales acontecimientos internacionales, por ejemplo, de la Revolución Francesa, el modelo teórico resulta inadecuado.

En segundo término, la simple contrastación histórica de una teoría no asegura su funcionalidad desde las necesidades de la ciencia de las Relaciones Internacionales. El modelo teórico formulado deberá también contener leyes o regularidades suficientemente generales y abstractas para que nos permitan descubrir los elementos comunes a diferentes sociedades internacionales en diversos momentos históricos.

---

<sup>8</sup> - **ENGELS, F.** - "Ludwig Feuerbach y el fin de la filosofía clásica alemana".- **MARX, C; ENGELS, F.**- *Obras Escogidas.*- Edit. Progreso. Moscú 1976; vol. III, págs. 381382)

La disciplina científica que nos ocupa comparte, con otras ciencias sociales, la búsqueda y formulación de proposiciones generales en relación con las sociedades internacionales. En base a esta dimensión sociológica, el experto en las relaciones internacionales intentará que su teoría asuma también los rasgos o elementos comunes que puedan existir entre los diversos fenómenos y sociedades internacionales que se han producido en el transcurso histórico, por ejemplo, entre la Revolución Francesa y la Revolución Bolchevique.

Finalmente, y puesto que el conocimiento científico de la sociedad internacional no se agota en sí mismo, **Aron** señala, como última etapa de su modelo, la necesidad de una *praxeología* (ciencia de la praxis).<sup>9</sup> Es precisamente la praxeología la piedra de toque de todo el método aroniano. Con ella adquieren sentido los conocimientos alcanzados sobre la realidad internacional, ya que nos presenta las alternativas de futuro que encierra la sociedad internacional presente. A tenor del conocimiento de las posibilidades insertas en las realidades presentes, el científico convierte sus conocimientos en propuestas y acciones en favor de cualquiera de esos futuros posibles (futuribles).

De este modo, el teórico asume un compromiso personal con la propia realidad internacional que estudia y con el resto de sus conciudadanos. El teórico se ve inducido a abandonar *su torre de marfil* especulativa, convirtiéndose en un protagonista activo más de la sociedad y de la historia.

El propio **Aron** ha descrito claramente este ineludible compromiso del científico, en relación con el peligro de un conflicto nuclear, en los siguientes términos:

*«Sería indigno dejarse hundir por las desgracias de nuestra generación y por los peligros del futuro próximo hasta el punto de cerrarse a la esperanza, pero no lo sería menos abandonarse a la utopía y desconocer los trastornos de nuestra circunstancia. Nada puede impedir que tengamos dos deberes, que no siempre son compatibles, uno hacia nuestro pueblo y otro hacia todos los pueblos. Uno de participar en los conflictos que constituyen la trama de la Historia y otro de trabajar por la paz».*<sup>10</sup>

---

<sup>9</sup> **ARON, R.**- "Qu'est-ce qu'une théorie des Relations Internationales".- *Revue Française de Science Politique*; vol. XXV, nº 5 (1967); pág. 911.

<sup>10</sup> - **ARON, R.**- *Paix et guerre entre les nations*.- Edit. Calmann-Lévy. París, 1962. (traducción de Luis Cuervo.- *Paz y guerra entre las naciones*.- Edit. Revista de Occidente. Madrid, 1ª ed., 1963; pág. 911)

#### 4. Los niveles de análisis y la periodificación en las relaciones internacionales.

Tomando en consideración los debates que han surgido en torno al objeto y la metodología de las Relaciones Internacionales, así como al extraordinario interés y la proliferación de estudios e informaciones que sobre los acontecimientos internacionales se han producido en las últimas décadas, a nadie puede extrañarle la confusión en los distintos niveles de análisis que han caracterizado los progresos científicos de esta disciplina.

Suele ser frecuente que los estudiosos de las relaciones internacionales sitúen en el mismo plano de sus investigaciones y teorías fenómenos, actores y relaciones que, en rigor, pertenecen a planos diferentes de la realidad y que, por consiguiente, deberían ser objeto de una diferenciación analítica. Por ejemplo, carece de toda racionalidad equiparar fenómenos como el de la disuasión nuclear o la deuda internacional, cuya magnitud y consecuencias afectan al conjunto de la sociedad mundial, con otros como las relaciones entre la R. P. China y Japón o la actividad del Fondo Monetario Internacional que, aun admitiendo su importancia y la necesidad de su estudio, no afectan del mismo modo al funcionamiento del sistema internacional.

Se impone, por tanto, adoptar una distinción entre dos niveles de análisis que denominaremos: **macrointernacionalidad** y **microinternacionalidad**. El primero aborda las cuestiones relativas a la sociedad internacional en su conjunto, sus estructuras e instituciones, sus diversas categorías de actores y las formas de relación más significativas. El marco de referencia de los estudios microinternacionales lo constituye el análisis de los diversos miembros, o categoría de ellos, que participan en la sociedad internacional. Incluye la organización interna, los procesos de decisión y las formas de actuación o relación de algún actor internacional o de un reducido número de ellos.

La teoría de las Relaciones Internacionales debe incluir conceptos, regularidades y modelos que permitan desarrollar los estudios en ambos planos del análisis. Sin embargo, debemos mantener metodológica y conceptualmente la diferencia entre ambas categorías, ya que las descripciones y explicaciones que las Relaciones Internacionales realizan de los fenómenos macrointernacionales no son aplicables al ámbito de la microinternacionalidad y viceversa. Por ejemplo, el problema del agotamiento de materias primas o energéticas para un grupo de países puede resolverse mediante el comercio con otros países productores de tales materias o recursos; sin embargo, el mismo problema a escala de la sociedad mundial impide aplicar este tipo de solución.

Observemos que en la medida en que aceptemos como actores de la sociedad internacional a grupos de carácter no estatal, la microinternacionalidad abordará en sus estudios la existencia, configuración y comportamiento internacional de tales grupos. La conclusión resulta obvia, sólo en la medida en que excluyésemos a tales actores no estatales y considerásemos a las organizaciones intergubernamentales como simples instrumentos de sus miembros estatales, el plano de la microinternacionalidad se identificaría con el de la política exterior y el de la macrointernacionalidad con el de la política internacional. Pero como apuntábamos con anterioridad, tales supuestos teóricos son tan restrictivos que en la actualidad ya no los sustentan ni tan siquiera los doctrinarios del realismo político.

Análogamente, la teoría de sistemas se orienta claramente al análisis macrointernacional, pero ello no nos permite reducirlo o identificarlo con un determinado tipo de sistema internacional (político, económico, etc.), sino que debemos estudiarlo a partir de un modelo de sistema complejo, o si se prefiere multiestructural, en el que algunos de sus subsistemas desempeñan una diversidad de funciones económicas, culturales, políticas, jurídicas, etc.

Como podemos apreciar con ambos ejemplos, la distinción de los niveles analíticos de la realidad internacional que analicemos en cada momento constituye un requerimiento metodológico básico y previo a la determinación de la propuesta teórica que resultará más adecuada para interpretar dicha realidad. En caso contrario podemos cometer el error que caracterizó a los autores del realismo clásico: creer que porque su propuesta teórica era la más adecuada para explicar la política exterior de los Estados, especialmente de las grandes potencias, era igualmente útil para comprender la configuración y dinámica política del conjunto de la sociedad internacional.

Junto a la cuestión de los niveles de análisis de las Relaciones Internacionales, se impone suscitar otra problemática que tradicionalmente ha sido ignorada por los autores de esta ciencia. Se trata del papel que *la dimensión temporal* desempeña en el contexto metodológico de las Relaciones Internacionales.

Es interesante constatar que en ninguna de las obras consideradas clásicas en las Relaciones Internacionales, se haga una referencia específica a la necesidad de realizar una división temporal, una **periodificación** de los procesos y fenómenos internacionales, como un elemento metodológico imprescindible para dar rigor a los estudios realizados. Sin embargo, resulta evidente que la consideración del factor tiempo como una de las coordenadas esenciales, junto con el factor espacio, en las que se incardinan las relaciones internacionales conduce, inexorablemente, a la necesidad de establecer unos criterios de periodificación que guíen la labor teórica.

Desde luego la complejidad del objeto material de esta disciplina introduce ciertas dificultades para lograr unos criterios de periodificación adecuados. En efecto, mientras la política exterior de una potencia mundial puede cambiar en períodos temporales relativamente breves, como lo demuestran los cambios que se produjeron en la Unión Soviética y los países de Europa Central entre 1985 y 1991, otros fenómenos internacionales exigen plazos muy amplios para que se puedan apreciar alteraciones sustanciales en su evolución, como sucede, por ejemplo, con las tendencias demográficas mundiales.

En consecuencia, los criterios de periodificación que deben establecerse tendrán que respetar los dos niveles de análisis que hemos indicado y, simultáneamente, deberán señalar unos plazos temporales suficientemente precisos para que nos permitan asignar los diversos fenómenos internacionales a una u otra de las categorías periódicas establecidas.

En el ámbito de la microinternacionalidad la periodificación seguirá una combinación de dos criterios: la configuración estructural interna de los actores internacionales y la unidad de acción desarrollada por estos. Básicamente: debemos distinguir tres períodos: **el corto, el medio y el largo plazo**.

El **corto plazo** comprende una fase temporal generalmente breve, pero durante la cual uno o varios actores internacionales son capaces de formular y

ejecutar una determinada línea de acción en el contexto internacional. Se puede estimar razonable, dentro del corto plazo, un período que oscile entre 1 y 5 años. Durante este período los principales factores y estructuras internas de los actores internacionales estudiados experimentarán cambios secundarios, al tiempo que el orden básico imperante en la sociedad internacional permanecerá inalterado, ello nos permite metodológicamente considerar que el entorno en el que se desarrollan las actuaciones internacionales de los actores analizados es constante. Este último supuesto teórico se aproxima, aunque no se identifica totalmente, con la condición «*caeteris paribus*» adoptada por la teoría económica. Algo que también resultaría aplicable en nuestra disciplina.

Por **medio plazo** debe estimarse una etapa un poco más amplia, entre 5 y 10 años, durante la cual las diversas estructuras y factores endógenos de los actores internacionales experimentarán cambios significativos que afectarán a su influencia o capacidad de actuación en la vida internacional. Por ejemplo, es un plazo en el que puede cambiar el Gobierno o las condiciones económicas y sociales de un país. Un plazo medio suele ser también la duración temporal adecuada para elaborar y desarrollar nuevas estrategias o programas de política exterior de los Estados.

Durante el curso de una década, el orden internacional habrá experimentado ciertos cambios en su funcionamiento y en sus instituciones debido, fundamentalmente, a los cambios operados en las relaciones entre sus miembros y en el panorama de sus factores más dinámicos, por ejemplo, el factor tecnológico en el mundo actual, aunque tales cambios todavía no habrán ocasionado transformaciones decisivas e irreversibles en las estructuras de la sociedad internacional.

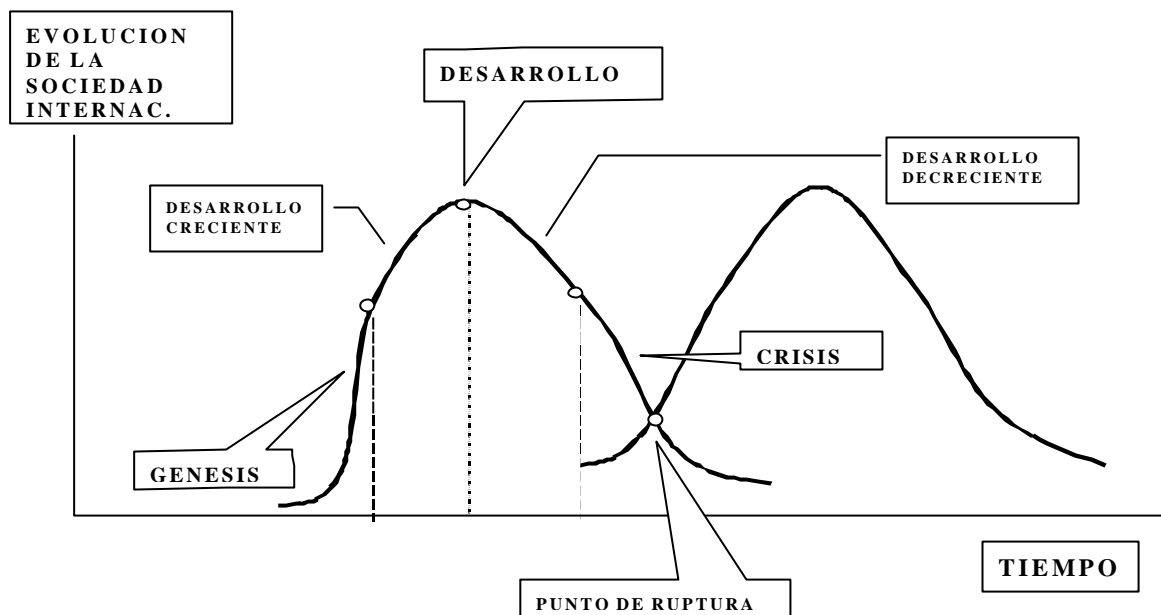
Finalmente, entendemos como **largo plazo** un período que comprenda varias décadas. Durante este período, los actores internacionales experimentarán profundas modificaciones internas, en gran parte inducidas por los cambios en el panorama internacional. Debido a ello, los actores internacionales se verán obligados a modificar también sus estrategias y programas de actuación, la política exterior en el caso de los estados, para adaptarse a las nuevas circunstancias de su entorno internacional.

A largo plazo la sociedad internacional experimentará también algunas alteraciones irreversibles en sus estructuras fundamentales que, observadas retroactiva o proyectivamente nos señalarán las tendencias generales de cambio, evolutivas o involutivas, que afectarán a la propia configuración y continuidad de esa sociedad internacional considerada en su conjunto.

Trasladándonos ahora al nivel de la macrointernacionalidad, podemos distinguir también otras tres etapas: **la génesis, el desarrollo y la crisis** de una sociedad internacional. La fase de génesis de una nueva sociedad internacional suele superponerse, al menos parcialmente, con la fase de crisis de la sociedad internacional precedente según el siguiente modelo:

REPRESENTACION GRAFICA DE LAS ETAPAS DE EVOLUCION HISTORICA DE LAS SOCIEDADES INTERNACIONALES

( GRAFICO n° 1 )



Estos *períodos de transición*, que **Rosenau** ha denominado de cambio turbulento, se caracterizan por mostrar unas estructuras simbióticas en las que coexisten actores, factores y relaciones de la sociedad emergente con los de la sociedad decadente. Ello les confiere una dificultad añadida para poder adscribirlos teóricamente a una u otra de ambas sociedades.

Esta dificultad se puede resolver metodológicamente, debido a que durante los períodos de transición se desarrollan acontecimientos internacionales cuya importancia y singularidad se debe precisamente a que resumen las contradicciones entre la vieja y la nueva estructura internacional convirtiéndolos, desde una perspectiva analítica, en los datos de referencia para descubrir y *señalar* teóricamente la desaparición de una sociedad internacional y la aparición de otra nueva. A estos fenómenos los denominaremos *puntos de ruptura*.

En cada una de las tres etapas de la vida de una sociedad internacional, concurren cuatro categorías de elementos o rasgos comunes que permiten diferenciarlas entre sí y que afectan a: la naturaleza de los actores, especialmente de los actores hegemónicos; las principales relaciones internacionales; la dinámica que experimentan las estructuras básicas de la sociedad internacional y los valores-guía que imperan en la configuración institucional y jurídica del orden internacional.

En las *etapas de génesis* los rasgos comunes que las definen son:

- a) La aparición de nuevas categorías de actores internacionales y/o una fuerte movilidad entre los actores dominantes de cada estructura internacional.
- b) La emergencia de nuevas formas de relación internacional.



- c) Importantes desajustes en los ritmos de cambio de las diversas estructuras internacionales.
- d) La potenciación de los valores de creatividad y novedad (innovación), como valores-guía de las relaciones internacionales.

Las *fases del desarrollo* de una sociedad internacional suelen mostrar una duración mayor que los períodos de génesis y crisis ya que en ellas se suceden dos períodos diferentes que se corresponden con un *desarrollo creciente* y un *desarrollo decreciente*. El primero de ambos períodos es la continuidad de la etapa de génesis pero en un contexto de nuevos actores y relaciones ya consolidado. En cambio, el período de desarrollo decreciente prelude la etapa de crisis sin que el deterioro de los actores y sus relaciones haya provocado todavía una quiebra irreversible de las estructuras internacionales básicas. Durante su transcurso la sociedad internacional sigue experimentando una dinámica evolutiva, pero con unas pautas bien definidas y fácilmente reconocibles:

- a) Ampliación del número de actores pertenecientes a las nuevas categorías y consolidación de los actores dominantes en cada estructura internacional.
- b) Institucionalización organizativa y jurídica de las principales formas de relación internacional.
- c) Desarrollo de una interdependencia funcional entre las diversas estructuras internacionales.
- d) Hegemonía de los valores de estabilidad y orden, como valores referentes para determinar la aceptación o el rechazo de actores y relaciones internacionales.

Finalmente, las etapas *de crisis* de la sociedad internacional que, no lo olvidemos, se solapan parcialmente con los inicios, todavía incipientes y con frecuencia encubiertos, de la sociedad internacional sucesora, los siguientes rasgos:

- a) La desaparición de algunos actores junto con la creciente incapacidad los actores hegemónicos para ejercer su liderazgo internacional, con frecuencia precedida o acompañada de conflictos y convulsiones en el seno de tales actores.
- b) Una creciente conflictividad, no necesariamente bélica, en las relaciones internacionales, que pone de manifiesto la insuficiencia o ineficacia de las instituciones internacionales como instrumentos de regulación u ordenación de tales relaciones.
- c) La aparición de importantes disfunciones en y entre las estructuras internacionales. Tales disfunciones se manifiestan especialmente en la creciente incapacidad para dar respuesta a los nuevos retos o problemas que se les plantean a los distintos actores o a la sociedad internacional en su conjunto.
- d) En el plano de los valores internacionales lo característico de estas fases es la ausencia de unos valores hegemónicos de aceptación universal. Tales vacíos valorativos nacen en parte debido al cuestionamiento o rechazo de los valores dominantes que imperaron durante la etapa de desarrollo, pero también por el intento de extender la validez de esos valores dominantes a

situaciones y fenómenos sustancialmente distintos de aquellos a los que hasta ese momento se aplicaron con éxito.

Naturalmente entre los planos micro y macrointernacionales existe una íntima conexión que puede afectar a las divisiones temporales adoptadas para cada uno de ellos. Por ejemplo, el largo plazo microinternacional suele coincidir con una parte de las etapas de génesis o de crisis de la sociedad internacional. No obstante, resulta oportuno reiterar que tales coincidencias no tienen que producirse necesariamente, ya que, al fin y al cabo, los marcos de referencia temporal que adoptamos para cada uno de los dos niveles de análisis son claramente distintos.

## 5. La previsión en la ciencia de las relaciones internacionales.

Uno de los temas que ordinariamente suelen plantearse en relación con las ciencias es el de su capacidad para dar explicaciones sobre la realidad, a partir de las cuales sea posible realizar predicciones o previsiones sobre la evolución futura de esa realidad y así poder encontrar soluciones a los problemas que suscita o, al menos, poder eludir los efectos estimados indeseables de fenómenos considerados inevitables. Esta dimensión predictiva, que sustenta otra más pragmática u operativa se encuentra, de un modo más o menos explícito, en todas las ciencias. Como ha escrito **Putnam**:

*«(...) La importancia primordial de las ideas es que guían la práctica, que estructuran formas completas de vida. Las ideas científicas guían la práctica en la ciencia, en la tecnología y, a veces, en la vida pública y privada. En la ciencia nos interesa tratar de descubrir ideas correctas, contra lo afirmado por Popper, esto no es oscurantismo sino responsabilidad».*<sup>11</sup>

La primera idea que debemos desterrar al abordar esta cuestión es la que asocia el carácter «científico» de un conjunto ordenado de conocimientos a su capacidad para establecer leyes generales que sirvan como fundamento para formular predicciones sobre el funcionamiento y/o comportamiento futuro de ciertos fenómenos de la realidad. Esta presunción está muy generalizada y sirve, habitualmente, para sostener la «superioridad» científica de las ciencias físico-naturales respecto de las ciencias sociales.

Desde luego existen diferencias entre las ciencias a la hora de determinar sus conocimientos en base a leyes generales o leyes restringidas.<sup>12</sup> Análogamente existen ciencias en cuyo cuerpo doctrinal adquieren un mayor peso los elementos meramente descriptivos o explicativos sobre los elementos operativos o prácticos. Sin embargo, en ninguno de ambos supuestos las diferencias permiten concluir, con rigor, que las ciencias sociales, en general, o las Relaciones Internacionales, en particular, se encuentren incapacitadas para sustentar previsiones o predicciones y, mucho menos, deducir de ello su supeditación respecto de aquellas otras disciplinas de probada utilidad y pragmatismo.

Hasta ahora hemos utilizado indistinta y simultáneamente dos términos: previsión y predicción. Sin embargo, ambos conceptos no son idénticos. La previsión (visión previa) podemos definirla con **Brillard** como:

---

<sup>11</sup> - **PUTNAM, H.**- *op. cit.* pág. 149.

<sup>12</sup> - Las leyes científicas generales son las que establecen teóricamente las relaciones de causalidad aplicables a todos los fenómenos de la realidad que pertenecen a una misma categoría, por ej. las guerras; el comercio; la propaganda; etc. En cambio, las leyes restringidas son las que establecen teóricamente las relaciones de causalidad para un número limitado de fenómenos que pertenecen a una misma categoría, por ej. las guerras coloniales; el comercio de armas; la propaganda terrorista; etc.

«(.) la actividad que busca desvelar, a través del análisis del presente y del pasado, un cierto número de futuros posibles, de futuribles, de potencialidades susceptibles de realizarse en el futuro». <sup>13</sup>

Según esta definición, la previsión descansa siempre sobre un supuesto de condicionalidad no determinista respecto de la realidad social presente, que se constituye en el nexo de vinculación entre sus antecedentes históricos y sus posibilidades futuras. Además, la previsión puede sustentarse a partir de leyes restringidas y no necesariamente de leyes absolutas.

Por lo que se refiere a la predicción (decir previamente), este mismo autor la define como:

«(...) un proceso que pretende manifestar un futuro que debe acaecer necesariamente». <sup>14</sup>

La predicción constituye, pues, una forma restringida y más rigurosa de previsión, ya que el supuesto de condicionalidad de ésta se convierte en un supuesto determinista o de certeza sobre el modo en que el presente conduce hacia un suceso futuro.

Planteados en estos términos las posibilidades de análisis de los acontecimientos futuros, parece claro que la previsión se ajusta mucho mejor, desde una perspectiva estrictamente metodológica, a los requerimientos de la ciencia de las Relaciones Internacionales. Ello es debido a ciertas razones que el internacionalista no puede ignorar.

En primer lugar, las Relaciones Internacionales intentan conocer y explicar una parcela de la realidad social caracterizada por su complejidad y el elevado número de variables significativas que deben ser tomadas en consideración. En este sentido, cuanto mayor es el número de fenómenos o variables consideradas por el teórico sobre la realidad internacional, más se aproxima el modelo teórico a la realidad misma, aunque análogamente se hace más difícil la formulación de leyes científicas, generales o restringidas, sobre las que basar las previsiones.

Esto constituye un fenómeno común a todas las ciencias, y no sólo a las Relaciones Internacionales. Naturalmente el número de variables depende en gran medida del período que tomemos como referencia para llevar a cabo nuestras previsiones, pues ya vemos que en el plano de la microinternacionalidad un período breve de tiempo permite considerar constantes o cuasi constantes las variables que afectan a las estructuras de la sociedad internacional en su conjunto, situación que desaparece a medida que ampliamos el período de referencia para las previsiones o nos trasladamos del plano de la micro a la macrointernacionalidad.

En segundo término, en la ciencia de las Relaciones Internacionales todavía no se han realizado los avances y ajustes teóricos necesarios, para permitir que ciertos métodos o técnicas aplicados por otras ciencias sociales puedan ser utilizados en el estudio de los fenómenos internacionales. Ello permitiría que ciertas áreas de la disciplina de las Relaciones Internacionales alcanzasen un mayor grado de rigurosidad en sus proyecciones de futuro del que gozan actualmente. La importancia de este esfuerzo no debe desconocerse, aunque por sí sólo no sea garantía suficiente para alcanzar el estadio de una ciencia netamente predictiva.

---

<sup>13</sup> - BRAILLARD, Ph.- "Réflexions sur la prévision en relations internationales".- *Études Internationales*, vol. IX; n° 2 (1980); pág. 213.

<sup>14</sup> BRAILLARD, Ph.- *op. cit.* Pág. 213.

Tampoco podemos olvidar que las Relaciones Internacionales, como el resto de las ciencias sociales, presenta la particularidad de que el simple conocimiento o divulgación de los estudios predictivos puede inducir cambios en los patrones de comportamiento de los actores internacionales. Tales cambios son, por su propia naturaleza, difíciles de conocer «*a priori*» y mucho más de incorporar como variable significativa para garantizar el nivel predictivo de esta ciencia. Como lo subraya **Gibson**:

«(...) *en líneas generales diremos que toda persona que trata de hacer una predicción ha de tener en cuenta, primero, todos los efectos que la predicción o la publicación de la misma pueden ejercer sobre sus propias acciones o sobre las de los demás*». <sup>15</sup>

Finalmente conviene destacar que la capacidad de las ciencias para alcanzar un cierto grado de predicción en sus explicaciones depende de la especificación de enunciados auxiliares que sean verdaderos. Estos *enunciados auxiliares* son, según **Putnam**:

«(...) *útiles sobresimplificaciones de la verdad, que deben asociarse a la teoría para obtener una explicación*». <sup>16</sup>

Gran parte de la actividad científica está destinada a descubrir estos enunciados auxiliares sin los cuales las teorías pierden gran parte de su poder explicativo, y también predictivo, por carecer de un número suficiente de conocimientos sobre las condiciones iniciales y limítrofes que gobiernan la realidad.

En el campo de los fenómenos internacionales, la tarea de descubrir y formular los enunciados auxiliares ha sido frecuentemente postergada en pro de la formulación de modelos teóricos más o menos complejos. En otras ocasiones los enunciados auxiliares formulados simplemente eran falsos. Un ejemplo de enunciado auxiliar en el marco del realismo político sería el principio del interés nacional definido en función del poder. Una de las consecuencias de esta despreocupación por lograr precisar enunciados auxiliares en las Relaciones Internacionales ha sido una merma sustancial del grado de predictibilidad de los acontecimientos internacionales futuros.

Estas razones nos permiten explicar por qué la previsión es una etapa posible, y añadiría que deseable, del proceso científico de las Relaciones Internacionales. Sin embargo, también nos evidencian las dificultades, hoy por hoy no superadas, para aspirar a unos análisis estrictamente predictivos.

El desarrollo de estudios previsivos en el seno de las Relaciones Internacionales, posee la importante función de facilitar la adopción de aquellas decisiones o actuaciones que potencian los aspectos más deseables de la realidad internacional o inhiben aquellos otros más rechazables. Por ejemplo, el estudio de las previsiones sobre los riesgos y efectos de la carrera de armas nucleares ha sustentado en buena medida la formación de los movimientos antinucleares y las presiones que se han ejercido sobre los gobiernos de las potencias nucleares para concluir con la acumulación de tales armas.

Sin embargo, no cabe considerar a las Relaciones Internacionales como una ciencia normativa, en el sentido de que su principal finalidad no es la de establecer

---

<sup>15</sup> - **GIBSON, Q.**- *The Logia of Social Enquiry.*- Londres, 1959. (traducción de J. Melgar.- *La lógica de la investigación social.*- Edit. Tecnos. Madrid, 2ª ed., reimpresión, 1968; pág.282)

<sup>16</sup> - **PUTNAM, H.**- *op. cit.* pág. 137.

normas o principios de comportamiento de los actores internacionales o de los propios individuos. Debido a ello, la previsión realizada en el contexto de esta disciplina constituye la puerta de acceso a otros dos procesos que caen ya fuera del ámbito científico de las Relaciones Internacionales y que **Brillard** ha denominado con los términos de *prospectiva* y *planificación*.

Para concluir, debemos referirnos a los dos modelos más comunes de desarrollo de los estudios de previsión: el *modelo de la extrapolación* y el *modelo del cambio*. El modelo de la previsión por extrapolación se sustenta en dos supuestos complementarios entre sí. El primero considera que en la realidad internacional presente se encuentran todos los actores y factores fundamentales que condicionarán la realidad internacional futura, si bien tales actores y factores no han desarrollado plenamente sus capacidades y condicionamientos. El segundo supuesto estima que el proceso de evolución de la realidad internacional sigue unas tendencias regulares y lineales. A partir de ambos supuestos, la previsión se formula por una extrapolación o proyección, generalmente matemática, de las tendencias observadas en las principales variables explicativas de la dinámica internacional pasada y presente.

El modelo de previsión basada en el cambio, se fundamenta en el supuesto de que toda realidad internacional está en permanente proceso de cambio. En consecuencia, lo más importante, según este modelo, es descubrir en la realidad internacional presente los procesos de inestabilidad, las casualidades nacientes, que en su desarrollo conducirán a una realidad internacional futura sustancialmente distinta. En definitiva, la previsión del modelo del cambio trata de encontrar las variables transformantes de una sociedad internacional que, junto con el conocimiento de las leyes que provocan y controlan ese cambio, permitirán discernir las nuevas y diferentes características de la sociedad internacional venidera.

Una adecuada combinación de ambos modelos permitirá al teórico de las Relaciones Internacionales realizar sus previsiones con suficiente rigor, cumpliendo una función práctica, que unido a la función explicativa justificará plenamente su cualidad científica y su importancia académica.